



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año
02 10 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ

CEDULA DE CIUDADANIA No.

41.929.084

DE

ARMENIA

TELEFONO DE CONTACTO

310-3779518

FIJO

EXT.

E-MAIL PERSONAL

linaarmenia@hotmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

lina.carvajal@supernotariado.gov.co

BANCO

DAVIVIENDA

No DE CUENTA

136070430493

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

907

DE

Año

2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 64.329.540,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 5.848.140,00

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL CONTRATO, COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS. DEPENDENCIA: DELEGADA DE TIERRAS . PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

ANDREA CATERINE MORA SILVA

CARGO DEL SUPERVISOR

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CDP No.

52224

CRP No.

164224

FECHA CDP

24/01/2024

FECHA CRP

19/02/2024

FECHA APROBACIÓN
POLIZA

Día Mes Año
19 02 24

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

CALARCA

DEPARTAMENTO

QUINDIO

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año
31 12 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL
ACTA DE INICIO

Día Mes Año
21 02 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS
10 11

FECHA DE INICIO DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

MESES

DIAS

VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 5.848.140,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 5.848.140,00

PERIODO DE PAGO

DEL

Día Mes Año
01 09 2024

AL

30 09 2024

PAGO No.

No DÍAS

08

30

100%

MES A COBRAR

SEPTIEMBRE

SEPTIEMBRE

COBRA CON FACTURA

No de factura

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 1

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

 <div>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small></div>	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	292500	NUEVA EPS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	374300	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	12300	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 679.100	PLANILLA DE PAGO No.	30713033

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 64.329.540,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 1.949.380,00	\$ 1.949.380,00	\$ 62.380.160,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 7.797.520,00	\$ 56.532.020,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 13.645.660,00	\$ 50.683.880,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 19.493.800,00	\$ 44.835.740,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 25.341.940,00	\$ 38.987.600,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 31.190.080,00	\$ 33.139.460,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 37.038.220,00	\$ 27.291.320,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 42.886.360,00	\$ 21.443.180,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	09		2024
	AL	30	09	2024	08 SEPTIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
REALIZAR LA INCORPORACIÓN AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LOS LIBROS DEL ANTIGUO SISTEMA, REGISTRAR AVANCES EN EL PROGRAMA SAS (SEGUIMIENTO ANTIGUO SISTEMA), O EN EL APLICATIVO DISPUESTO PARA TAL FIN.	DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE DESARROLLARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

**Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01**

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
2, EFECTUAR LA BÚSQUEDA, ANÁLISIS Y TRASLADO DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL DEL ANTIGUO SISTEMA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRAL DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS DADOS POR EL GRUPO DE INTEROPERABILIDAD REGISTRO CATASTRO MULTIPROPOSITO. CUANDO AL REVISAR HOJA POR HOJA DE LOS LIBROS YA EXISTIERE MATRÍCULA INMOBILIARIA, ESTA SE DEBE CONFRONTAR CON EL SISTEMA REGISTRAL EXISTENTE EN LA OFICINA, EN TAL CASO SE DEBERÁN CONFRONTAR COMO MINIMO 105 FOLIOS AL DÍA PARA UN TOTAL MINIMO DE 2300 FOLIOS REVISADOS AL MES. EN LOS CASOS EN QUE NO EXISTA MATRÍCULA INMOBILIARIA, IMPLICARA UN MAYOR ESTUDIO, POR LO TANTO SE DEBERAN REVISAR COMO MINIMO 30 FOLIOS DE MATRÍCULA A LA SEMANA, CON SUS RESPECTIVAS APERTURAS DE MATRÍCULA PARA UN TOTAL DE 200 FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ABIERTOS AL MES. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EN UN MISMO LIBRO EXISTIERE SIMULTANEAMENTE MATRÍCULAS INMOBILIARIAS ABIERTAS Y POR ABRIR, EL CÁLCULO DE LA META SERÁ PROPORCIONAL, ES DECIR, 1150 FOLIOS REVISADOS Y 115 MATRÍCULAS ABIERTAS O PROPORCIONAL SEGUN CORRESPONDA. LOS TOMOS DEBERÁN SER INGRESADOS EN Estricto ORDEN, REVISADOS Y NO DEBEN QUEDAR MATRÍCULAS POR TRAMITAR PARA PODER CONTINUAR AL SIGUIENTE TOMO Y/O SIGUIENTE MUNICIPIO QUE REGISTRA EN LA OFICINA DE REGISTRO ASIGNADA. 3. REPORTAR LOS AVANCES Y ELABORAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, CONFRONTANDO EL TRABAJO REALIZADO VS EL PROGRAMADO, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA TAL FIN. 4. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO, PERMITIENDO Y APOYANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA Y LA CALIFICACIÓN DE LOS ACTOS GENERADOS EN VIRTUD DE TAL ACTIVIDAD. 5. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ADMINISTRE. 6. PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS. 7. OBTENER LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8. PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	SE EFECTUO LA REVISION DE 2300 PARTIDAS DE LOS LIBROS PRIMERO CORRESPONDIENTES A 11 LIBROS DE LOS AÑOS 1971A 1964 DONDE 2211 REGISTROS SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA Y 89 CONTINUAN EN EL ANTIGUO SISTEMA. SE PRESENTA FORMATO DE REGISTRO EN FALSA TRADICION CON 15 REGISTROS. LO ANTERIOR DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE FORMA: 1. LIBRO 1 IMPAR TOMO 2 DE 1971, TOTAL PARTIDAS 113, EN EL CUAL 107 SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 1 FALSA TRADICION, 2 FALTA DE INFORMACIÓN, 1 AREA AGOTADA, Y OTRO 2, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRÍCULAS. SE ANEXA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURIDICO LIBRO 1 IMPAR TOMO 2 DE 1971. 2. LIBRO 1 IMPAR TOMO 2 DE 1970, TOTAL PARTIDAS 324, EN EL CUAL 315 SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 2 FALSAS TRADICIONES, 1 FALTA DE INFORMACIÓN, 4 AREAS AGOTADAS, OTRO 1, Y EN BLANCO 1, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRÍCULAS. SE ANEXA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURIDICO LIBRO 1 IMPAR TOMO 2 DE 1970. 3. LIBRO 1 IMPAR TOMO 2 DE 1969, TOTAL PARTIDAS 277, EN EL CUAL 7 SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 4 FALTA DE INFORMACIÓN, 1 FALSA TRADICION, Y OTROS 2, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRÍCULAS. SE ANEXA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURIDICO LIBRO 1 IMPAR TOMO 2 DE 1969. 4. LIBRO 1 IMPAR TOMO 2 DE 1968, TOTAL PARTIDAS 310, EN EL CUAL 295 SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 4 FALSAS TRADICIONES, 2 FALTA DE INFORMACIÓN, 7 AREA AGOTADA, Y OTRO 2, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRÍCULAS. SE ANEXA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURIDICO LIBRO 1 IMPAR TOMO 2 DE 1968. 5. LIBRO 1 IMPAR TOMO 1 DE 1968, TOTAL PARTIDAS 85, EN EL CUAL 81 SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 3 FALTA DE INFORMACIÓN, Y OTRO 1, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRÍCULAS. SE ANEXA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURIDICO LIBRO 1 IMPAR TOMO 1 DE 1968. 6. LIBRO 1 IMPAR TOMO 3 DE 1967, TOTAL PARTIDAS 217, EN EL CUAL 202 SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 10 FALTA DE INFORMACIÓN, 5 AREA AGOTADA, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRÍCULAS. SE ANEXA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURIDICO LIBRO 1 IMPAR TOMO 3 DE 1967. 7. LIBRO 1 IMPAR TOMO 1 DE 1967, TOTAL PARTIDAS 6, EN EL CUAL 5 SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 1 FALTA DE INFORMACIÓN, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRÍCULAS. SE ANEXA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURIDICO LIBRO 1 IMPAR TOMO 1 DE 1967. 8. LIBRO 1 IMPAR TOMO 2 DE 1966, TOTAL PARTIDAS 351, EN EL CUAL 3391 SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 3 FALSAS TRADICIONES, 4 FALTA DE INFORMACIÓN, 2 AREAS AGOTADAS, Y OTRO 3, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRÍCULAS. SE ANEXA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURIDICO LIBRO 1 IMPAR TOMO 2 DE 1966. 9. LIBRO 1 IMPAR TOMO 1 DE 1965, TOTAL PARTIDAS 10, EN EL CUAL 9 SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 1 FALTA DE INFORMACIÓN, Y OTRO 1, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRÍCULAS. SE ANEXA ARCHIVO EN EXCEL - ESTUDIO JURIDICO LIBRO 1 IMPAR TOMO 1 DE 1965.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 3

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **41.929.084** de **ARMENIA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **907** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.
del CRP No. **164224** CDP No **52224**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **5.848.140,00**

Valor en letras:

**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA
PESOS MONEDA LEGAL**

PERIODO DE PAGO
DEL

Día	Mes	Año
01	09	2024

AL

Día	Mes	Año
30	09	2024

PAGO No.

SEPTIEMBRE

08

SEPTIEMBRE

Para constancia se firma en **CALARCA** a los **02** días del mes de **OCTUBRE** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

ANDREA CATERINE MORA SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

CONTRATISTA

Firma Contratista

LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ
Cedula de Ciudadania No
41.929.084 DE ARMENIA

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 4

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 01 - 2024

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI___ NO X.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI X NO___
3. Dependiente Económico: SI X NO___ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI X NO___,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO X___, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO X___, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI___ NO X___, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI___ NO X___
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$188.260.000) SI___ NO X___.

En constancia de lo anterior, se firma a los dos (2) días del mes de Octubre de 2024.

Atentamente,



LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ

CC.41.929.084 de Armenia

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



RAZÓN SOCIAL :	LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-41929084
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-10-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-19
FECHA DE PAGO:	2024-09-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30713033
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30713033
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.339.256	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 292.500	\$ 292.500
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.339.256	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 374.300	\$ 374.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.339.256	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.300	\$ 12.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 679.100	\$ 679.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/10/2024
----------------------------------	------------

